ACTA DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

En las instalaciones de la Subgerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se reunieron los integrantes del Comité verificador y evaluador designado por la Gerente, conformado por la Dra. Alexandra García Esparza, Subgerente y la Dra. Sarit Yurley Rincón Remolina, Abogada - Contratista, en su calidad de integrantes, con el fin de proceder a efectuar la evaluación de la propuesta presentada por el/la señor(a) **MARGARITA MARÍA PINTO DIAZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 63.494.934 de Bucaramanga (Santander), para el objeto contractual consistente en la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DEFERENTES PROGRAMAS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, ASÍ COMO DE LOS PLANES RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y HABILITACIÓN EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE"**. conforme a las siguientes consideraciones:

1. De conformidad con lo establecido en los estudios previos, el destinatario de la invitación deberá presentar su oferta dentro del plazo señalado en el cronograma establecido en la misma.

2. Que, a través del Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se elevó invitación a cotizar u ofertar a por por el/la señor(a) **MARGARITA MARÍA PINTO DIAZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 63.494.934 de Bucaramanga (Santander).

3. Que, como se puede establecer el/la señor(a) **MARGARITA MARÍA PINTO DIAZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 63.494.934 de Bucaramanga (Santander), presentó su propuesta dentro de los términos establecidos, procediéndose a hacer entrega al Comité Verificador y Evaluador de la propuesta con el fin realizar la verificación de los requisitos habilitantes en los siguientes términos:

REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE:

El/la señor(a) **MARGARITA MARÍA PINTO DIAZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 63.494.934 de Bucaramanga (Santander).

1) REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y FINANCIEROS

Nro.	VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN	CUMPLE, NO CUMPLE y/o N/A	FOLIO(S)
1.	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	1-3
2.	Autorización para celebrar contratos	N/A	N/A
3.	Poder por medio de apoderados	N/A	N/A
4.	Certificado de Existencia y Representación Legal	N/A	N/A
5.	Licencias o Resoluciones de Funcionamiento	N/A	N/A
6.	Fotocopia del documento de identificación	CUMPLE	4
7.	Hoja de vida de la Función Pública (DAFP) o Sigep II con Soportes de idoneidad y experiencia correspondientes.	CUMPLE	5-70
8.	Certificado de Afiliación y Pago de Seguridad Social Integral y/o Aportes Parafiscales	CUMPLE	71-72
9.	RUT	CUMPLE	79

Nro.	VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN	CUMPLE, NO CUMPLE y/o N/A	FOLIO(S)
10.	Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de Intereses	CUMPLE	73-78
11.	Certificado de Responsables Fiscales (Contraloría)	CUMPLE	80
12.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	CUMPLE	81
13.	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía)	CUMPLE	82
14.	Certificado de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016).	CUMPLE	83
15.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Profesionales	CUMPLE	84
16.	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	CUMPLE	85
17.	Acreditación de Situación Militar (Ley 1780 de 2016).	N/A	N/A
18.	Formato de autorizaciones de consulta de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes y consulta de lavados de activos y financiación del terrorismo.	CUMPLE	94. Se verifico en la página web de la Policía Nacional de Colombia y no presenta inhabilidades por Delitos Sexuales, así mismo, se realizó la consulta en la página de la ONU*, se soporta con las impresiones de cada una de las consultas.
19.	Formato de vinculación y/o Autorización de Contrapartes SARLAFT	CUMPLE	87-88
20.	Examen Médico de Salud Ocupacional	CUMPLE	89-90

*Realizada la consulta en la lista consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con corte a fecha de la elaboración del presente documento, el oferente no presenta registro restrictivo en la lista de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la ONU.

2) CAPACIDAD TÉCNICA

EL OFERENTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA Y SE ENCUENTRA EN CAPACIDAD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS. (FOLIOS 1-3 y 5-70 DE LA PROPUESTA)

3) REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Para la acreditación de la experiencia e idoneidad requeridas por la Entidad para el cumplimiento del objeto contractual y sus alcances, es necesario que los servicios sean prestados por una persona natural y/o jurídica que acredite formación profesional en carreras del área de la salud y/o afines, acompañado de especialización en Sistemas Integrados de Gestión, áreas administrativas para el sector salud y/o afines, que cuente con tarjeta profesional o documento equivalente expedido por la autoridad competente, en estado vigente, cuando la normatividad

aplicable lo exija. Que acredite experiencia profesional certificada, relacionada directamente con el objeto contractual, no inferior a Tres (03) años.

El proponente cuenta con los siguientes estudios académicos:

ÍTEM	ENTIDAD	TÍTULO OTORGADO	FECHA DE GRADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS	INGENIERA QUÍMICA.	22 DE JUNIO DE 1999	CUMPLE
2.	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA - SECCIONAL BUCARAMANGA	ESPECIALISTA EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN.	22 DE MAYO 2009	CUMPLE

El proponente ha suscrito los siguientes contratos:

ÍTEM	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	ESE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO (SANTANDER)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ESE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO. CONTRATO NRO. 030-2025.	$24.932.250	CINCO (05) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS	CUMPLE
2.	INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU (SANTANDER)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE GESTIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COBERTURA DE INTERVENCIÓN A CARGO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y GERENCIA DE LA ESE ISABU. CONTRATO NRO. 258-2024.	$12.060.000	TRES (03) MESES	CUMPLE
3.	INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU (SANTANDER)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE GESTIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COBERTURA DE INTERVENCIÓN A CARGO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y GERENCIA DE LA ESE ISABU. CONTRATO NRO. 283-2023.	$45.370.000	OCHO (08) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS	CUMPLE
4.	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SANTANDER)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO REQUERIDOS EN LA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. CONTRATO NRO. 406-2019.	$44.000.000	ONCE (11) MESES	CUMPLE
5.	ORGANIZACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SALUD DE SANTANDER "SINTRASANDER"	ASESORA DE CALIDAD Y LÍDER DE PROCESOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.	SIN INFORMACIÓN	DOS (02) AÑOS Y DOS (02) MESES	CUMPLE

En relación al valor de la invitación, la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, fijó como valor de la contratación a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000)**, encontrando que el proponente no superó el presupuesto oficial del proceso:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
El/la señor(a) **MARGARITA MARÍA PINTO DIAZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 63.494.934 de Bucaramanga (Santander).	**TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000)**

SE CONCLUYE QUE,

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por el/la señor(a) **MARGARITA MARÍA PINTO DIAZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 63.494.934 de Bucaramanga (Santander), cumplió con los criterios de evaluación.

Por lo cual Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, se da por terminada la diligencia adelantada a los 02 ENE 2026

Para constancia firman los que en ella intervinieron,

ALEXANDRA GARCÍA ESPARZA
Subgerente
Evaluó Aspectos Técnicos y Financieros

SARIT YURLEY RINCÓN REMOLINA
Abogada - Contratista
Evaluó Aspectos Jurídicos

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:41:15 horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63494934,**
Apellidos y Nombres **PINTO DIAZ MARGARITA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**, con NIT **890202024-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta



Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Generada el: 2 enero 2026

"Generada el" se refiere a la fecha en que el usuario accedió a la Lista y no a la fecha de la última actualización sustantiva de la Lista. En el sitio web del Consejo / Comité figura información sobre las actualizaciones sustantivas de la Lista.

Composición de la Lista

La lista consta de las dos secciones que se especifican a continuación:
A. Personas
B. Entidades y otros grupos

Puede consultarse información sobre la supresión de nombres de la Lista en las siguientes páginas web:
https://www.un.org/securitycouncil/es/ombudsperson(para la res. 1267)
https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/delisting(para otros Comités)

A. Personas

QDi.312 Nombre: 1: AAMIR 2: ALI 3: CHAUDHRY 4: nd
Nombre (en el alfabeto original): عامر علی چوہدری
Título: nd **Cargo:** nd **Fecha de nacimiento:** 3 ago. 1986 **Lugar de nacimiento:** **Alias de buena calidad: a)** Aamir Ali Chaudary **b)** Aamir Ali Choudry **c)** Amir Ali Chaudry **Alias de baja calidad:** Huzaifa **Nacionalidad:** Pakistán **Número de pasaporte:** Pakistán número BN 4196361, expedido el 28 oct. 2008 (que caducó el 27 de octubre de 2013) **Número nacional de identidad:** Pakistán 33202-7126636-9 **Domicilio:** nd **Fecha de inclusión:** 18 oct. 2012 (información modificada 1 mayo 2019, 8 nov. 2022, 2 feb. 2023) **Otros datos:** Prestó servicios como experto en electrónica y explosivos a la organización Tehrik-e Taliban Pakistán (TTP) (QDe.132). Participó en la planificación de atentados de TTP. Prestó apoyo financiero y logístico a TTP y participó en actividades de adiestramiento militar auspiciadas por esa organización. Presuntamente fallecido. El examen realizado en cumplimiento de la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad concluyó el 21 de febrero de 2019. El examen realizado en cumplimiento de la resolución 2610 (2021) del Consejo de Seguridad concluyó el 8 de noviembre de 2022. la notificación especial de la INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Nacione Unidas en el sitio web:https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals click here